GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

Nº Interno: 6492050

VISACIÓN DERESIDENTE OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

Α

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 107306 Santiago, 30 3

Santiago, 30 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado tura de Investigaciones de Chile en 2016; y COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por en la condición de TITULAR a Yessika RODRIGUEZ PACHON de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**EXTRANJERÍA** Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf [301]30/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LCRCA SILVA Sección Visas